



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO
Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

BASES

LPL46/2014
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA,
PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
JALISCO (COBAEJ)”.**



De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 3, 8 fracción I, 10 fracción I, 43, 44 fracción XI, 45 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y los artículos 1, 2, 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; y lo previsto en los Artículos 1, 2, 4, 5, 10 fracción I, 11 fracción I inciso 6), 12, 13, 14 aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO** y conforme al Convenio celebrado entre Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Organismo Público Descentralizado invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL46/2014**, relativa a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** el cual se llevará a cabo con recursos del Organismo, y para efectos de normar el desarrollo del PROCESO arriba señalado, se emiten las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
Secretaría	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Comisión de la Administración Central	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
Dirección	Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Padrón	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios.
Domicilio	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n).
Propuesta	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el Proceso.
Proveedor	Participante Adjudicado.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Convenio	Convenio celebrado entre la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
COBAEJ	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
Domicilio del COBAEJ	Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. CP. 44160



Proceso de Adquisición	Licitación Pública Local LPL46/2014 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”
Comisión del Organismo	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ)

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso es la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, con las especificaciones requeridas en el **ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS)**.

Se hace del conocimiento de los participantes que las especificaciones señaladas en el anexo de mérito son **ESPECIFICACIONES SOLICITADAS**.

El proceso de adquisición será adjudicado por partidas (siendo un total de 68 partidas).

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes objeto de esta Licitación deberán de ser entregados en el Domicilio del COBAEJ (Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, ubicado en Pedro Moreno No. 1491, Colonia Americana en Guadalajara, Jalisco; o en su caso en Carretera Libre a Tlajomulco No. 10, San Sebastián El Grande, Tlajomulco de Zúñiga, debiendo ser de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas; conforme a los espacios disponibles por la “CONVOCANTE”, dentro de los **30 TREINTA DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente hábil a la firma del contrato, debiendo avisar con dos días hábiles de anticipación a la entrega al teléfono 3882-5586/85/76**, o vía correo electrónico direcciones electrónicas rmateriales@cobaej.edu.mx y/o dadministrativa@cobaej.edu.mx, con la finalidad de que los bienes sean validados y/o recibidos por Martha Leticia Márquez Tapia – Jefe del Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial, o quien en su momento se designe; material que el PROVEEDOR deberá entregar conforme al anexo que forme parte del contrato respectivo, debidamente clasificado “CLASIFICACIÓN POR CENTRO EDUCATIVO” con la finalidad que los materiales sean recibidos por los Centros Educativos y/o Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial, o quien en su momento se designe.

La **transportación** de los “bienes” correrá por cuenta y riesgo del “PROVEEDOR” responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.



La entrega de los bienes deberá realizarse debidamente clasificado por Centro Educativo, Dirección o Departamento de Oficinas Centrales, conforme a la distribución que se establecerá en el contrato respectivo a celebrarse entre el “CONVOCANTE” y el “PROVEEDOR”, entrega que deberá realizarse en los domicilios proporcionados en el **“ANEXO 7 DE DOMICILIOS DE ENTREGAS”**

3. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o a la entrada a la sala de juntas donde se lleven los actos de la convocante.

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión de la Administración Central o Comisión del COBAEJ, según corresponda a la etapa del Proceso, serán válidos, siempre y cuando sean aprobadas dichas fechas por la misma Comisión que corresponda según la etapa del Proceso.

Asimismo la falta de firma de Participantes en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la “CONVOCANTE” a solicitar la documentación a los “PARTICIPANTES” que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso si así lo considera conveniente.
- b) Asimismo deberá contar con alta en el padrón de proveedores y estar dado de alta en el ramo de bienes o servicios en que participa.
- c) Si el Participante se encontrara dado de baja o no registrado en el Padrón de Proveedores deberá realizar su alta en el término de 2 días hábiles a partir de la notificación de resolución de adjudicación y la Dirección de Desarrollo de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar, celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.
- d) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización del registro, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818-2818, o bien ingresar al módulo “Registrarse como Proveedor del Gobierno de Jalisco” de la página de Internet <http://compras.jalisco.gob.mx/RegistroProveedor.exe/FormaRegistro>



- e) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- f) En caso de ser distribuidor, deberá presentar carta del fabricante como distribuidor autorizado para efecto de soportar la calidad de los bienes, así como respetar sus respectivas garantías en tiempo y forma.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Se llevará a cabo una junta aclaratoria **a las 18:00 horas del día 21 de noviembre de 2014**, en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n; con los siguientes lineamientos:

- Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del apoderado legal de los participantes en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, **antes de las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de noviembre del año 2014**.

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior.

- A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, acreditando su personalidad con documento legal debidamente certificado.
- Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **ANEXO 2 (JUNTA ACLARATORIA)**.
- La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los bienes, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es (son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.



6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

6.1.- Características generales de la propuesta.

- a) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español.
- b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o su representante legal.
- c) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del Participante, número y nombre del proceso de adquisición.
- d) Los documentos no deberán estar alterado, tachados y/o enmendados.
- e) No se aceptarán opciones, por lo que el Participante deberá presentar una sola propuesta.
- f) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el **ANEXO 5 (PROPUESTA ECONÓMICA)** y **ANEXO 6 (PROPUESTA TÉCNICA)**.
- g) Las propuestas deberán estar dirigidas a la Comisión de la Administración Central “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado”, y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la Convocante (Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado) y Organismo (Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco) en las presentes bases, de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el **ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS)**.

6.2. Características adicionales de las propuestas:

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas.
 - Separadores dividiendo las secciones de la propuesta.
 - Las hojas foliadas en el orden solicitado, de la siguiente forma: 1/3, 2/3, 3/3
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas
- b) Dirigida a la Comisión de la Administración Central “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado”, mecanografiada o impresa en papel membretado original del Participante.



La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo **a las 17:00 diecisiete horas del día 01 primero de diciembre del año 2014**, en la Sala de Juntas de la Comisión de la Administración Central “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado”, en el Mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

7.1. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA:

7.1.1. Documentación obligatoria:

- a) **ANEXO 3** (CARTA DE PROPOSICIÓN).
- b) **ANEXO 5** (PROPUESTA ECONÓMICA).
- c) **ANEXO 6** (PROPUESTA TÉCNICA).

7.1.2. Documentación Opcional:

ANEXO 4 (ACREDITACIÓN), la falta de este documento no será motivo de descalificación.

7.1.3. Documentación Complementaria y obligatoria.

- a) **Deberá integrar dentro de su propuesta:**
 - 1. Archivo electrónico en Excel (CD), el cual deberá contener los mismos datos presentados en su propuesta económica (Anexo 5) quedando bajo responsabilidad del **“PARTICIPANTE”** la información que contenga el archivo electrónico.
 - 2. Carta de manifiesto, en hoja membretada en original y firmada por el representante o apoderado legal del Participante en el que garantice que los consumibles (tonher, cartuchos de tinta, cintas para impresora, papel para fax, cartucho para multifuncionales, tambor, cilindro, master) que estos cuentan con una garantía del fabricante contra defectos de fabricación, debido a que los productos son originales, donde además manifieste que reemplazará al **“CONVOCANTE”** en un plazo de 48 horas, a partir de la fecha en que la **“CONVOCANTE”** haga de manifiesto que el mismo está dañado; asimismo que en caso de entregar un producto similar se me cancelará el contrato respectivo, ya que estos deberán ser empacados en su empaque original de fábrica.



7. 2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir solamente el Participante o su representante y presentar **identificación vigente con validez oficial** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar) acreditándose en caso de ser representante legal, con copia certificada del poder notariado que para el caso se le hubiere expedido.
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará en el momento en que los Participantes ingresen a la sala de juntas.
- c) Los Participantes registrados entregarán su propuesta en SOBRE CERRADO.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se hará mención de los Participantes presentes.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7.1 de las presentes bases.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión de la Administración Central asistentes y los Participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7.1 de estas bases.
- h) Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.
- i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Dirección de la Comisión de la Administración Central “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado” para su análisis.
- j) En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

LOS BIENES SERÁN ADJUDICADOS POR PARTIDAS, para ello se evaluarán los aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto del presente “PROCESO”; **POR LO QUE SE REFIERE A LAS PARTIDAS 1 Y 2, DEBERÁ CONSIDERAR LA TOTALIDAD DE LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN LA PARTIDA 1 Y 2; DE LAS PARTIDAS DE LA 3 A LA 68, SERÁN ADJUDICADAS A POR PARTIDAS.**



Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio de la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los bienes ofertados
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega
- e) Financiamiento de pago.

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 44 fracciones I, III, y X, de la **“LEY”**

9. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión de la Administración Central o de la Comisión del Organismo, o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, según la etapa que corresponda.

10. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con los miembros de ninguna de las Comisiones, la Convocante o la Dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto relacionado con la evaluación de alguna propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su propuesta.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Comisión que por etapa según corresponda, descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 18 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, de la Federación o de cualquier entidad Federativa y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.



- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si se acredita que el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, o contable para atender el requerimiento del servicio en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción del servicio requerido y cada una de sus especificaciones.

12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Comisión que por etapa así corresponda, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición en los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones del servicio que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación del servicio materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada y por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Comisión, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.



- g) A petición de la dependencia solicitante, debido alguna causa superveniente posterior al inicio del procedimiento de adquisición y antes de que la Comisión del Organismo emita el acto de resolución de adjudicación del proceso.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

13. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Comisión que por etapa corresponda, podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición:

- a) Cuando no se reciban por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones señaladas en el numeral 8 de estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica, legal, contable y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

14. FACULTADES DE AMBAS COMISIONES.

Ambas Comisiones resolverán cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Comisión de la Administración Central o Comisión del Organismo considere que el Participante no podrá suministrar los bienes por lo que incurriría en incumplimiento.
- c) Si al revisar las propuestas existiera error mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. El Secretario Ejecutivo de la Comisión del Organismo o a quien él faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.



- d) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Comisión del Organismo podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- e) Cancelar, suspender o declarar desierto el presente proceso de adquisición.
- f) Podrá solicitar apoyo para la validación técnica a las áreas de competencia de los bienes que requieren el presente proceso.

15. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO.

El Acto de Resolución de Adjudicación deberá ser emitido por la Comisión del Organismo, es decir Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Quinto Piso ubicada en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco.

16. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- a) La **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** emitirá resolución de adjudicación dentro de los **10 (diez) días hábiles** contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto si así lo considera conveniente la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”**.
- b) A este acto podrá asistir un representante del **“PARTICIPANTE”** para oír la resolución.
- c) Los **“PARTICIPANTES”** interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución al **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** o bien podrán acceder a la misma en la página web del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** al siguiente día hábil siguiente a la fecha de su emisión.

La resolución de adjudicación se le notificará al **“PROVEEDOR”**, de ser posible una vez concluida la sesión de la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** vía correo electrónico o bien podrá asistir a las Oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco en el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicado en Pedro Moreno No. 1491, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, Tercer Piso de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas, al día siguiente hábil de la emisión del Acto de Resolución de Adjudicación.



17. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los **“PROVEEDORES”** deberán presentar al **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**, para la elaboración del contrato dentro de un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Morales: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco**, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**.

Los **“PROVEEDORES”** se obligan a firmar el contrato a los **13 trece días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial en Pedro Moreno No. 1491, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, Tercer Piso del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**.

Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

El **“PROVEEDOR”** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 18 del Reglamento.

Si por causas imputables al **PROVEEDOR**, no se firma el contrato dentro del plazo establecido, la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** podrá adjudicar el contrato respectivo al **“PARTICIPANTE”** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**.



18. ANTICIPO.

En este proceso no se otorgará anticipo.

19. GARANTÍAS.

Las garantías podrán ser a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional.

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

19.1.- Para el Cumplimiento del Contrato.

El **“PROVEEDOR”** deberá constituir una garantía a favor del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato **I.V.A. incluido**, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja.

Ésta garantía deberá presentarla a más tardar **dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato**, en el **“DOMICILIO”**. En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por doce meses a partir de la fecha de firma del contrato.

Una vez cumplido con la entrega de los bienes a satisfacción del COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, este podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

Los **“PROVEEDORES”** que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 8**.

En caso de que el **“PROVEEDOR”** no cumpla con lo establecido en este punto, el **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** podrá adjudicar el contrato respectivo al **“PARTICIPANTE”** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente el **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**.

20. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en Moneda Nacional, dentro de los 10 diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean presentados en el Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal los días lunes de 11:00 a 13:00 horas, debidamente requisitados los siguientes documentos:



20.1 Para el pago total

- A. Factura original sellada y firmada con sello del Centro Educativo, nombre y firma de la persona que recibe los materiales, o en su caso sello y firma del Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial, en la que se haga constar el acuse de recibido de la totalidad del material facturado. De no contar con ello el pago no procederá
- B. Fotocopia del Contrato respectivo.

20.2 Para el pago de parcialidades (partidas completas):

- a) Factura original sellada y firmada de validación y/o recibido por el Centro Educativo, o por el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial, en caso de haber realizado entregas parciales podrá soportarlas con las notas de remisión originales membretadas de “EL PROVEEDOR” que ampare la entrega de los materiales con nombre, firma, y sello de recibido por el Centro Educativo o Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial.
- b) Fotocopia del contrato respectivo.

La Facturación deberá ser expedida a nombre del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, con los siguientes datos:

- ✓ Calle Pedro Moreno No. 1491
- ✓ Col. Americana
- ✓ C.P. 44160
- ✓ R.F.C.: CBE-960926-HL3

21. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el “**PROVEEDOR**”, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los “**bienes**”, el “**PROVEEDOR**” notificará de inmediato por escrito a la Dirección General del “**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**” las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (**esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega**).

El **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO** deberá de convocar a reunión a la “**COMISIÓN DEL ORGANISMO**” más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del “**PROVEEDOR**”, determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.



22. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las bases, el **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** podrá rechazar los **“bienes”**.

Se entiende como no entregados los **“bienes”** en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO** aplicándose las sanciones establecidas en estas bases.

El **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** podrá hacer la devolución de los bienes adquiridos y el **“PROVEEDOR”** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

23. SANCIONES.

23.1. El **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **“PROVEEDOR”** para la entrega de los bienes objeto del Proceso y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto 24.2.
- c) En caso de entregar bienes con especificaciones y características distintas a las contratadas, siendo que el **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) Que **“EL PROVEEDOR”** varíe o modifique en todo o en parte las características y especificaciones de los bienes ofertados ya sea en contenido, integración, calidad.
- e) Que **“EL PROVEEDOR”** no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el punto 19 de las presentes bases.
- f) Que **EL PROVEEDOR** no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el **ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADS)** de estas bases.
- g) Que **“EL PROVEEDOR”** no permita que se realicen las visitas señaladas en el punto 30 de las presentes bases.
- h) En cualquier otro caso señalado por la **“LEY”**.



Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.

C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el PROVEEDOR, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará al PROVEEDOR para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO procederá a notificar al PROVEEDOR el importe de la sanción que le deberá cubrir al CONVOCANTE, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que el PROVEEDOR haya realizado el pago, se considerará al PROVEEDOR en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato, la sanción que deberá cubrir “EL PROVEEDOR” al “COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO” será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los bienes no entregados finalmente, en virtud de la rescisión.

24.2. Penas Convencionales.

24.2.1 Se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:

- a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el “COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”, o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por “EL PROVEEDOR” aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- b) Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los “bienes” que no hayan sido recibidos dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:



DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%
DE 21 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE la “CONVOCANTE”	

El COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba cubrir por concepto de pago de facturas.

Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que el PROVEEDOR deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 19 de estas bases.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del PROVEEDOR, en la calidad de los bienes, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR, y cuya determinación deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al **PROVEEDOR** un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al **PROVEEDOR** en mora para todos los efectos legales correspondientes.



25. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**

26. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los **“PROVEEDORES”** contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes entregados al **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

27. RELACIONES LABORALES.

El **“PROVEEDOR”** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**.

28. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **“PROVEEDOR”** queda obligado ante el **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

29. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la LEY.

30. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL “PARTICIPANTE”.

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **“PARTICIPANTES”** a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.



Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **“PARTICIPANTES”** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **“PROCESO”** si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

Guadalajara, Jalisco; 27 octubre, 2014.



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS “SOLICITADAS”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL46/2014
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES
PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”

PARTIDA	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	CD-RW / VERBATIM. CAJA INDIVIDUAL	1000	PIEZA
1	2	HOJA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA 120 GRMS/M2*	20	PAQUETE C/500
1	3	BATERIA CR2032 MARCA SONY	150	PIEZA
1	4	BATERIA RECARGABLE NIQUEL 9V. MARCA DURACELL	8	PIEZA
1	5	PELICULA ESTIRABLE PARA EMPLAYAR DE 50.8 cm y 450 mts	5	ROLLO
1	6	PELICULA ESTIRABLE PARA EMPLAYAR DE 38.1 cm y 450 mts	5	ROLLO
1	7	PELICULA ESTIRABLE PARA EMPLAYAR DE 12.70 cm y 450 mts	5	ROLLO
1	8	BOLIGRAFO TINTA AZUL DE GEL MARCA ZEBRA J-ROLLER RX DE 0.7MM AZL 8001	45	CAJA C/12
1	9	BOLIGRAFO TINTA NEGRO DE GEL MARCA ZEBRA J-ROLLER RX DE 0.7MM NGR 8000	45	CAJA C/12
1	10	FOLDER T/CARTA C/100 PZAS. COLOR VERDE, MARCA NASSA	15	PAQUETE C/100
1	11	FOLDER T/CARTA , C/25 PZAS.COLOR CAFÉ MARCA FLASH FILE	10	PAQUETE



1	12	FOLDER T/CARTA, C/25 PZAS. COLOR LILA MARCA FLASH FILE	10	PAQUETE
1	13	FOLDER T/CARTA , C/25 PZAS. COLOR NEON LIMON MARCA FLASH FILE	6	PAQUETE
1	14	PILAS RECARGABLES AA MARCA DURACELL	53	PAQUETE C/4
1	15	PILAS RECARGABLES AAA MARCA DURACELL	28	PAQUETE C/4
1	16	BLOCK COMPROBANTE DE GASTOS MARCA PRINTAFORM MOD 2053 O TECNOFORM	5	PAQUETE C/3 BLOCK CON 50 HOJAS C
1	17	BLOCK CONTRA RECIBOS MARCA PRINTAFORM MOD 2064 O TECNOFORM	1	PAQUETE C/3 BLOCK CON 50 HOJAS C
1	18	BLOCK VALES DE CAJA PROVISIONAL MARCA PRINTAFORM MOD 2051	5	PAQUETE C/3 BLOCK CON 50 HOJAS C
1	19	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA AZUL. BARRIL DE PLASTICO TRANSPARENTE Y TAPA DEL COLOR DE LA TINTA MARCA BIC	457	CAJA C/12
1	20	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA. BARRIL DE PLASTICO TRANSPARENTE Y TAPA DEL COLOR DE LA TINTA MARCA BIC	500	CAJA C/12
1	21	BORRADOR. GOMA MIGAJON, TIPO BLOQUE, MARCA PELIKAN-M20	564	PIEZA
1	22	BROCHE PARA ARCHIVO 8 CM MARCA BACO CAJA AZUL	400	CAJA C/50
1	23	CAJA ARCHIVO MUERTO CARTON, T/CARTA, MARCA ACCO KRAFT	400	PIEZA
1	24	CAJA ARCHIVO MUERTO CARTON, T/OFICIO, MARCA	400	PIEZA



		ACCO KRAFT		
1	25	CAJA ARCHIVO MUERTO PLASTICO, T/ OFICIO, MARCA ARCHIMIL	400	PIEZA
1	26	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE PLASTICO, T/ CARTA, MARCA ARCHIMIL	500	PIEZA
1	27	CARPETA DE 3/ARGOLLAS "D" CON CRISTAL PROTECTOR 3" BLANCA MARCA KINERA	508	PIEZA
1	28	CARPETA DE 3/ARGOLLAS "D" CON CRISTAL PROTECTOR 4" BLANCA MARCA KINERA	482	PIEZA
1	29	CARPETA DE 3/ARGOLLAS "D" CON CRISTAL PROTECTOR 5" BLANCA MARCA KINERA	446	PIEZA
1	30	CARPETA DE 3/ARGOLLAS "O" CON CRISTAL PROTECTOR 1 1/2" BLANCA MARCA KINERA	650	PIEZA
1	31	CARPETA DE 3/ARGOLLAS "O" CON CRISTAL PROTECTOR 1" BLANCA MARCA KINERA	505	PIEZA
1	32	CARPETA DE 3/ARGOLLAS "O" CON CRISTAL PROTECTOR 1/2" BLANCA MARCA KINERA	418	PIEZA
1	33	CARPETA DE 3/ARGOLLAS "O" CON CRISTAL PROTECTOR 2" BLANCA MARCA KINERA	526	PIEZA
1	34	CARPETA KINERA TRES ARGOLLAS CON PROTECTOR DE PLASTICO TAMANO OFICIO 1"	128	PIEZA
1	35	CARTULINA BRISTOL UNIBRIS 50 X 65, 58K BLANCAS COPAMEX	2000	PLIEGOS
1	36	CHAROLA ACRILICA DE 3 NIVELES COLOR HUMO, T/O MARCA SABLON	89	PIEZA
1	37	CINTA DE CELOFAN TRANSPARENTE DE 24 MM X 65 MTS MARCA TUK 205	550	PIEZA



1	38	CINTA EMPAQUE CANELA DE 48MM X 150M MARCA TUK	432	PIEZA
1	39	CINTA MASKING TAPE DE 24MM x 50M TIPO 110 TUK	448	PIEZA
1	40	CINTA MASKING TAPE DE 48MM x 50M TIPO 110 TUK	306	PIEZA
1	41	CINTA PARA DUCTOS RESPALDO DE TELA, REVESTIDO CON PELICULA PLASTICA DE 48MM X 10M MARCA TUK T93	20	PIEZA
1	42	CLIP CUADRADO DEL No. 1 INOXIDABLE, MARCA BACO	655	CAJA C/100
1	43	CLIP CUADRADO DEL NO. 2 INOXIDABLE, MARCA BACO	519	CAJA C/100
1	44	CLIP CUADRADO DEL NO. 3 INOXIDABLE, MARCA BACO	361	CAJA C/100
1	45	COJIN PARA SELLO DEL # 1 PLASTICO, TINTA NEGRA, MARCA AZOR	111	PIEZA
1	46	COJIN PARA SELLO DEL # 1 PLASTICO, TINTA AZUL, MARCA AZOR	84	PIEZA
1	47	CORRECTOR LIQUIDO ROLLER BALL 8 ML. PUNTO 1.0 MM, MARCA ZEBRA	611	PIEZA
1	48	CUENTA FACIL AZOR # 64, DE 14 GRS. ANTIDERRAPANTE, MARCA AZOR	443	PIEZA
1	49	DESPACHADOR DE CINTA DE 24MM X 65M, JUMBO TUK	95	PIEZA
1	50	ENGRAPADORA DE MEDIA TIRA, COMPLETAMENTE METALICA, CAPACIDAD DE 20 HOJAS, MARCA BOSTITCH MODELO B600	167	PIEZA



1	51	ENGRAPADORA PARA USO RUDO /13mm/HASTA 100 HOJAS MAE EUP-4	57	PIEZA
1	52	ETIQUETA ADHESIVA AVERY 5168 (3 1/2" X 5") PARA IMPRESORA LASER	20	PAQUETE
1	53	ETIQUETA ADHESIVA CARTERA BLANCA DEL NO. 04 JANEL	125	PAQUETE
1	54	ETIQUETA ADHESIVA CARTERA BLANCA DEL NO. 13, MARCA JANEL	141	PAQUETE
1	55	ETIQUETA ADHESIVA CARTERA BLANCA DEL NO. 15, MARCA JANEL	126	PAQUETE
1	56	ETIQUETA ADHESIVA CARTERA BLANCA DEL NO. 20, MARCA JANEL	168	PAQUETE
1	57	ETIQUETA ADHESIVA CARTERA BLANCA DEL NO. 25, MARCA JANEL	279	PAQUETE
1	58	ETIQUETA BLANCA MARCA JANEL MOD 5261	119	PAQUETE C/25
1	59	ETIQUETA BLANCA MATE, PARA CD AUTOADERIBLE JANEL J5931	145	PAQUETE C/25
1	60	ETIQUETA PAPEL AUTOADHERIBLE TAMANO CARTA JANEL J5165	195	PAQUETE C/25
1	61	FOLDER COLGANTES T/C, VERDE TRADICIONAL, MARCA WILSON JONES	97	PAQUETE C/25
1	62	FOLDER COLGANTES T/O, VERDE TRADICIONAL, MARCA WILSON JONES	143	PAQUETE C/25
1	63	FOLDER T/CARTA, COLOR CREMA TRADICIONAL, MARCA NASSA	492	PAQUETE C/100
1	64	FOLDER T/CARTA, COLOR NARANJA FLUORESENTE HOT COLORS	213	PAQUETE C/100



1	65	FOLDER T/OFICIO, CREMA TRADICIONAL, MARCA NASSA	429	PAQUETE C/100
1	66	GIS ANTIPOLVO, BLANCO, MARCA CRAYOLA	47	CAJA C/150
1	67	GIS DE COLORES SURTIDOS, MARCA BACO, MOD. GCOMP-C	69	CAJA C/150
1	68	GRAPAS 23/15 PARA 100 HOJAS PILOT HC-916-C(23/15)	167	CAJA C/1000
1	69	GRAPAS BOSTICH (5/8")	137	CAJA C/1000
1	70	GRAPAS BOSTITCH 12MM (1/2")	97	CAJA C/1000
1	71	GRAPAS ESTANDAR, PUNTAS CINCELADAS, NO. 400, MARCA PILOT	368	CAJA C/5040
1	72	GUIAS ALFABETICAS PARA ARCHIVO A-Z, T/C, MARCA ACCO	97	PAQUETE
1	73	GUIAS ALFABETICAS PARA ARCHIVO DE LA A-Z, T/O, MARCA ACCO	87	PAQUETE
1	74	HOJA BLANCAS PARA ROTAFOLIO 50 X 65 COPAMEX	3820	PIEZA
1	75	HOJA COLORES FLOURESCENTES SURTIDOS, TAMANO CARTA, PAPEL BRIGTH	254	PAQUETE C/500
1	76	HOJA DE PAPEL FORMA CONTINUA, MEDIDA DE 9 1/2 X 5 1/2 (MEDIA CARTA), MARCA OLMECA 3 TANTOS	20	CAJA C/1000
1	77	HOJA OPALINA CARTULINA BLANCA TAMANO CARTA GROSOR DE 225GS., COPAMEX	224	PAQUETE C/100
1	78	HOJA TAMANO CARTA PAPEL BOND DE 75G/M2, 37 KG, PARA IMPRESION Y FOTOCOPIADO DE ALTA VELOCIDAD, BLANCURA	929	CAJA C/5000



		DEL 93% HI-PRO C		
1	79	HOJA TAMANO OFICIO PAPEL BOND 75G/M2, 50 KG, PARA IMPRESION Y FOTOCOPIADO DE ALTA VELOCIDAD, BLANCURO DEL 93% HI-PRO COP	400	CAJA C/5000
1	80	HOJA, PAPEL COLOR CREMA PASTEL, TAMANO CARTA WORKX	73	PAQUETE C/100
1	81	LAPICERA DE PUNTILLAS DE 0.7 MM MARCA STAEDTLER MOD 777	95	PIEZA
1	82	LAPIZ ADHESIVO, 40 GRS., GRANDE, PRITT	1234	PIEZA
1	83	LAPIZ BICOLOR DELGADO, DIXON	260	PIEZA
1	84	LAPIZ MIRADO DEL NO. 2 REDONDO, BARRIL COLOR AMARILLO Y GOMA COLOR ROJA, MARCA BEROL	448	FAJILLA C/12
1	85	LIBRETA PASTA DURA, F/F, DE 96 HOJAS, SCRIBE MOD 1750	305	PIEZA
1	86	LIBRETA PASTA DURA, F/I, DE 96 HOJAS, SCRIBE MOD 1700	229	PIEZA
1	87	LIBRETA PROFESIONAL, CUADRO CHICO, SIN PORTADA, 100 HOJAS, MARCA SCRIBE S2972	211	PIEZA
1	88	LIBRETA PROFESIONAL, RAYA, SIN PORTATA, 100 HOJAS, MARCA SCRIBE S2970	273	PIEZA
1	89	LIBRO DE REGISTRO MODELO TABULAR RAYADO 8 COLUMNAS, PASTA DURA, MARCA MIL3NIA 96 HJS 7T082	88	PIEZA



1	90	LIBRO DE REGISTO MODELO TABULAR RAYADO 12 COLUMNAS, PASTA DURA, MARCA MIL3NIA 96 HJS 7T122	54	PIEZA
1	91	LIGAS NATURAL # 18 TAMANO ESTANDAR, EL GALLO	171	BOLSA 80 GRS.
1	92	LIQUIDO PARA LIMPIAR PINTARRON / MARCA MAGISTRAL	657	PIEZA 180 ML
1	93	MARCADOR DE ACETATOS RETRO MARK NO. 02174 PUNTO FINO, MARCA AZOR	243	PAQUETE C/4
1	94	MARCADOR ESTERBROOK PERMANENTE, AZUL, BARRIL DE ALUMINIO, PUNTA CINCEL BEROL	728	PIEZA
1	95	MARCADOR ESTERBROOK PERMANENTE, NEGRO, BARRIL DE ALUMINIO, PUNTA CINCEL BEROL	803	PIEZA
1	96	MARCADOR ESTERBROOK PERMANENTE, ROJO, BARRIL DE ALUMINIO, PUNTA CINCEL BEROL	613	PIEZA
1	97	MARCATEXTOS, RESALTADOR FLUORESCENTE AMARILLO, PUNTA CINCEL 0.06MM, MARCA AZOR VISION PLUS	931	PIEZA
1	98	MARCATEXTOS, RESALTADOR FLUORESCENTE NARANJA, PUNTA CINCEL 0.06MM, MARCA AZOR VISION PLUS	296	PIEZA
1	99	MARCATEXTOS, RESLATADOR FLUORESCENTE VERDE, PUNTA CINCEL 0.06MM, MARCA AZOR, VISION PLUS	614	PIEZA
1	100	PAPEL CONTAC, ACME	174	ROLLO 20 MTS.



1	101	PEGAMENTO BLANCO RESISTOL, MARCA 850	288	FRASCO 225 GRS.
1	102	PEGAMENTO KOLA LOKA TUBITO	486	PIEZA
1	103	PERFORADORA PARA TRABAJO LIVIANO 2 ORIFICIOS, ACME 2003	70	PIEZA
1	104	PERFORADORA PARA TRABAJO RUDO 2 ORIFICIOS, PEGASO 800	67	PIEZA
1	105	PERFORADORA PARA TRABAJO RUDO 3 ORIFICIOS, PEGASO 300	57	PIEZA
1	106	PILAS ALCALINAS, ALTO RENDIMIENTO, AA , MARCA DURACELL	159	PAQUETE C/4
1	107	PILAS ALCALINAS, ALTO RENDIMIENTO, AAA, MARCA DURACELL	135	PAQUETE C/4
1	108	POST-IT CUBO NEON COLORES C/400 HOJAS, 3IN X 3IN, MARCA 3M MOD 2072	352	BLOCK PIEZA
1	109	POST-IT HOJA AMARILLA, MEDIANO, MARCA JANEL T55, BLOCK	259	PAQUETE C/12
1	110	POST-IT MINIBANDERITAS FLECHA C/96 PZAS Y DESPACHADOR DE POST-IT DE COLORES, 11,9MM X 43,2MM	151	PAQUETE
1	111	PROTECTOR DE HOJAS, TAMANO CARTA, ACABADO OPACO, MARCA KINERA	341	PAQUETE C/100
1	112	PROTECTOR DE HOJAS, TAMANO OFICIO, ACABADO OPACO, KINERA	92	PAQUETE C/50
1	113	PUNTILLAS 0.7MM, STAEDTLER MOD 250-07HB	309	TUBITO C/ 12 PIEZAS



1	114	REGISTRADOR LEFORT VERDE TRADICIONAL CON BROCHE REFORZADO TAMANO CARTA, MARCA PEGASO	1205	PIEZA
1	115	REGISTRADOR LEFORT VERDE TRADICIONAL CON BROCHE REFORZADO TAMANO ESQUELA, MARCA PEGASO	270	PIEZA
1	116	REGISTRADOR LEFORT VERDE TRADICIONAL CON BROCHE REFORZADO TAMANO MEMORANDUM, MARCA PEGASO	293	PIEZA
1	117	REGISTRADOR LEFORT VERDE TRADICIONAL CON BROCHE REFORZADO TAMANO OFICIO, MARCA PEGASO	476	PIEZA
1	118	REGLA METALICA DE 30 CM. (MEDIDAS EN CENTIMETROS Y PULGADAS)	223	PIEZA
1	119	SEPARADORES ALFABETICOS A - Z, PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS ONESTEP	272	JUEGO
1	120	SEPARADORES DE COLORES CON 5, MARCA ACCO, MOD. SK-10	277	JUEGO
1	121	SEPARADORES MENSUALES, PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS ONESTEP	310	JUEGO
1	122	SEPARADORES NUMERICOS DEL 1 AL 12, MARCA ONESTEP	264	JUEGO
1	123	SEPARADORES NUMERICOS DEL 1 AL 15, MARCA ONESTEP	233	JUEGO
1	124	SEPARADORES NUMERICOS DEL 1 AL 31, MARCA ONESTEP	288	JUEGO
1	125	SEPARADORES NUMERICOS DEL 1 AL 5, MARCA ONESTEP	248	JUEGO



1	126	SEPARADORES NUMERICOS DEL 1 AL 8, MARCA ONESTEP	203	JUEGO
1	127	SOBRE BOLSA AMARILLO T/ACTA 26X34 CANSA	2644	PIEZA
1	128	SOBRE BOLSA AMARILLO T/CARTA CANSA	6697	PIEZA
1	129	SOBRE BOLSA AMARILLO T/EXTRA ACTA (DOBLE CARTA) CANSA	8289	PIEZA
1	130	SOBRE BOLSA AMARILLO T/MEDIA CARTA CANSA	3366	PIEZA
1	131	SOBRE BOLSA AMARILLO T/OFICIO CANSA	6811	PIEZA
1	132	SOBRE BOLSA AMARILLO T/RADIOGRAFIA 40 X 50 CMS. CANSA	6588	PIEZA
1	134	SUJETADOR DE DOCUMENTOS, CHICO 19MM, ACCO	208	CAJA C/12
1	135	SUJETADOR DE DOCUMENTOS, MEDIANO 25MM, ACME	286	CAJA C/12
1	136	SUJETADOR DE DOCUMENTOS, GRANDE 32MM, ACCO	278	CAJA C/12
1	137	TABLA PLASTICA PARA ANOTACIONES PLASTICA CON CLIP PLASTICO, CLIP SUJETA LAPIZ INTEGRADO EN EL BROCHE, T/OFICIO MARCA SAB	87	PIEZA
1	138	TARJETA CHECADOR T-6 QUINCENAL / IMP DE LAS AMERICAS	3294	PIEZA
1	139	TIJERA ACERO FORJADO, MARCA BARRILITO 1792 MOD 8642-6	221	PIEZA
1	140	TINTA PARA COJIN DE SELLOS CON SISTEMA ROLAPLICA PARA REENTINTAR COJINES GOMA	91	PIEZA



		AZUL, MARCA AZOR		
1	141	TINTA PARA COJIN DE SELLOS CON SISTEMA ROLAPLICA PARA REENTINTAR COJINES GOMA NEGRA, MARCA AZOR	140	PIEZA
1	142	TINTA PARA COJIN DE SELLOS CON SISTEMA ROLAPLICA PARA REENTINTAR COJINES GOMA ROJA MARCA AZOR	83	PIEZA
1	143	ARILLO DE PLASTICO TAMANO 1/2" CAPACIDAD DE 66 A 80 HOJAS, COLOR NEGRO MARCA GBC	76	PAQUETE C/25
1	144	ARILLO DE PLASTICO TAMANO 1/4" CAPACIDAD DE 21 A 35 HOJAS, COLOR NEGRO MARCA GBC	81	PAQUETE C/25
1	145	ARILLO DE PLASTICO TAMANO 3/8" CAPACIDAD DE 36 A 50 HOJAS, COLOR NEGRO MARCA GBC	86	PAQUETE C/25
1	146	ARILLO DE PLASTICO TAMANO 5/8" CAPACIDAD DE 96 A 100 HOJAS, COLOR NEGRO MARCA GBC	87	PAQUETE C/25
1	147	ARILLO METALICO DOBLE 1/4" DE 1 A 35 HOJAS, MARCA GBC	187	PIEZA
1	148	ARILLO METALICO DOBLE 3/8" DE 61 A 70 HOJAS, MARCA GBC	165	PIEZA
1	149	CD-R 700 MB, 80 MIN / 52X VERBATIM, CAJA INDIVIDUAL	1396	PIEZA
1	150	DVD-R 8.5 GB, 240 MIN / 2.4X, VERBATIM, CAJA INDIVIDUAL	1604	PIEZA
1	151	MINI CD-R DISC 185MB 21MIN 32X, MARCA VERBATIM	150	PIEZA



1	152	PASTAS CUBIERTAS PARA ENCUADERNAR, PLASTICO RAYADA, T/C, NEGRA, GBC	148	PAQUETE C/25 JUEGOS
1	153	BORRADOR PARA PINTARRON CON MANGO DE MADERA, MARCA ALFRA MOD 6699	1405	PIEZA
1	154	MARCADOR PARA PINTARRON METALICO, C/4 PZAS. TINTA ALTA INTENSIDAD, FACIL DE BORRAR. CUERPO DE ALUMINIO, PUNTA CINCEL, AZOR, MARCA	1350	JUEGO
1	155	MICAS TERMICAS TAMANO CREDENCIAL 11.5 X 8 CM X 0,64 GR. MARCA GBC MODELO 1209	100	CAJA C/100
1	156	PEGAMENTO ADHESIVO INSTANTANEO TOP DE 3.5 GRS TAI-3	20	PIEZA
1	157	PISTOLA ELECTRICA PARA SILICON DE 1/2" - 25W	2	PIEZA
1	158	TUBO DE REPUESTO PARA PISTOLA DE SILICON DE 4" X 1/2"	20	PIEZA
1	159	CARTULINA OPALINA 220 grs. TAMAÑO CARTA MARCA AVANTAGE C/100 HOJAS	10	PAQUETE
1	160	CARPETA T/CARTA CON BROCHE DE PALANCA TIPO PRESION, MARCA ACCO COLOR VERDE	80	PIEZA
1	161	CARPETA T/CARTA CON BROCHE DE PALANCA TIPO PRESION, MARCA ACCO COLOR ROJO	20	PIEZA
2	1	ACEITE ROJO LIQUIDO PARA MOP	284	LITRO
2	2	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL DE 400 ML, 323 GRS.MARCA GLEADE	106	CAJA C/12
2	3	BASE PARA MOP 60 CMS. ALUMINIO GALVANIZADO	100	PIEZA



2	4	BOLSA NEGRA PARA BASURA 60X90	725	KG
2	5	BOLSA NEGRA PARA BASURA 70 30X120	854	KG
2	6	BOLSA NEGRA PARA BASURA 90X120	915	KG
2	7	BOLSA NEGRA PARA BASURA CHICA 50 X 70	643	KG
2	8	BOLSA PARA BASURA 60 X 90 COLOR AZUL	482	KG
2	9	BOLSA PARA BASURA 60 X 90 COLOR NARANJA	437	KG
2	10	BOLSA PARA BASURA 60 X 90 COLOR VERDE	426	KG
2	11	BOLSA PARA BASURA 70 30 X 1.20 COLOR AZUL	537	KG
2	12	BOLSA PARA BASURA 70 30 X 1.20 COLOR NARANJA	510	KG
2	13	BOLSA PARA BASURA 70 30 X 1.20 COLOR VERDE	502	KG
2	14	BOMBA PARA DESTAPAR WC MEDIANA	308	PIEZA
2	15	CEPILLO DE PLASTICO DURO PRACTICO DE MANO	377	PIEZA
2	16	CLORO EN BIDON DE 20 LTS.	664	BIDON
2	17	CUBETA DE PLASTICO DE 16 LTS. CON AGARRADERA	590	PIEZA
2	18	DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO DE 180MTS X 20CM P/SECAR MANOS KIMBERLY COLOR HUMO	144	PIEZA



2	19	DESPACHADOR PARA SANITAS PARA PORTAR SANITAS INTERDOBLADAS HOJA DE 21X24CM, COLOR HUMO (KIMBERLY, SABLÓN O NOVA)	115	PIEZA
2	20	DESPACHADOR PARA SHAMPO LIQUIDO PARA MANOS, KIMBERLY COLOR HUMO (CAPACIDAD 500ML GRANEL)	169	PIEZA
2	21	ESCOBA BARRE BARRE CLASICA	1435	PIEZA
2	22	ESCOBA TIPO ARANA METALICA PARA JARDIN, TRUPER	208	PIEZA
2	23	ESCOBELLON CON BASE PARA WC MEDIANO	323	PIEZA
2	24	ESTOPA BLANCA FINA	273	KG
2	25	FABULOSO AROMATIZANTE 1000 ML / MARCA FABULOSO	181	CAJA C/12
2	26	FABULOSO AROMATIZANTE 20 LTS. (LIQUIDO UNIVERSAL CON AROMA TIPO FABULOSO)	470	BIDON
2	27	FIBRA ESPONJA LIMPIADORA PARA BANOS SCOTCH BRITE 80X120MM, 3M	756	PIEZA
2	28	FIBRA SCOTCH BRITE VERDE 180 X 180 MM, 3M P96	667	PIEZA
2	29	FRANELA ROJA	794	METRO
2	30	FUNDA PARA MOP DE 60 CMS.	291	PIEZA
2	31	GEL ANTIBACTERIAL A BASE DE ALCOHOL, ENVASADO INDIVIDUAL CON DESPACHADOR PRESENTACIÓN DE 1 LITRO	870	LITRO



2	32	GUANTE LATEX 100% NATURAL PARA BANO, AZUL O MARFIL, VITEX GVB70	429	PAR
2	33	GUANTE LATEX 100% NATURAL PARA BANO, AZUL O MARFIL, VITEX GVB80	421	PAR
2	34	JABON DE TOCADOR LIRIO NEUTRO DOMESTICO 100 GRS. C/100 PIEZAS	64	CAJA C/100
2	35	JABON DETERGENTE LIQUIDO PARA LAVATRASTES AXION 750 ML	364	750ML
2	36	JABON DETERGENTE ROMA 10KG.	225	10 KG.
2	37	JALADOR PARA VIDRIO PROFESIONAL DE 40 CMS. CON BASE (BASTON)	196	PIEZA
2	38	LIMPIADOR LIQUIDO PARA VIDRIOS Y SUPERFICIES DE 525 ML. WINDEX CON ATOMIZADOR	611	PIEZA
2	39	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL, PLEDGE MADERAS 333 ML C/12 PIEZAS	105	CAJA C/12
2	40	PAPEL SANITARIO JUMBO BOBINA DE HOJA DOBLE DE 500 MTS. X 9 CM. C/U C/6 PIEZAS	791	CAJA C/6
2	41	PAPEL SANITARIO JUMBO JUNIOR / BOBINA DE HOJA DOBLE DE 200 MTS. X 9 CMS. C/12 PIEZAS	842	CAJA C/12
2	42	PASTILLA AROMATIZANTE PARA BANO PATO PURIFIC / AZUL / CON CANASTILLA DE 35GRS.	1944	35 GRS.
2	43	PASTILLAS DE CLORO (3" DE DIAMETRO)	2328	PIEZA
2	44	PINOL (TIPO LIMPIADOR LIQUIDO) EN BIDON DE 20 LTS.	466	BIDON



2	45	RECOGEDOR DE LAMINA (MEDIA CUBETA) CON BASTON	505	PIEZA
2	46	RECOGEDOR DE PLASTICO CON BASTON	307	PIEZA
2	47	SANITAS INTERDOBLADAS RESISTENTES HOJA DE 21 X 24 CM. / PAQUETE CON 100 TOALLAS ESTANDAR (MARCA SANITAS BLANCA)	694	CAJA C/20 PAQUETES
2	48	SARRICIDA EN BIDON DE 20LTS.	233	BIDON
2	49	SEDASOS PARA MIGITORIOS CON DESODORANTE C/2 PIEZAS (TAPETE LISO PARA MINGITORIO)	755	CAJA C/2
2	50	SHAMPO LIQUIDO PARA MANOS PARA DESPACHADOR DE SHAMPO, DE 500 ML (CARTUCHO PARA JABONERA MANUAL DE 500 ML)	548	500ML
2	51	SHAMPOO PARA MANOS, EN BIDON DE 20 LTS.	182	BIDON
2	52	TAPETE PARA MIGITORIO CON PASTILLA, MARCA WIESE	764	PIEZA
2	53	TOALLA EN ROLLO P/SECAR MANOS UNIVERSAL, 180 X 20 CMS, TORK, BLANCA C/6 PIEZAS, BLANCA, MARCA TORK, MARLI O KIMBERLY	424	CAJA C/6
2	54	TRAPEADOR DE HILASA NO. 1 350 GRS.	660	PIEZA
2	55	TRAPEADOR DE HILAZA NO. 2 500 GRS.	623	PIEZA
2	56	BOTE DE BASURA PLASTICO FLEXIBLE 12 LTS. NEGRO, SABLON	478	PIEZA



2	57	BOTE DE BASURA PLASTICO FLEXIBLE 23 LTS., NEGRO, SABLON	502	PIEZA
2	58	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE 80 CM DE ANCHO Y 120 CM DE LARGO CALIBRE 200 EN ROLLO	8	KG
3	1	TONHER PARA IMPRESORA LASER MARCA LEXMARK MODELO T652DN NÚMERO DE PARTE T650H11L	70	PIEZA
4	1	CARTUCHO PARA COPIADORA KYOCERA KM-2035 (PS-41, H65)	23	PIEZA
5	1	MASTER PARA DUPLICADORA MARCA RICOH MODELO DX-3340 NUMERO DE PARTE JP-10S	18	PIEZA
6	1	PAPEL PELICULA PARA FAX 220 mm X 50 m. MARCA SHARP MODELO UX P100/P200	4	PIEZA ROLLO C/115 MTS.
7	1	TONHER PARA IMPRESORA LASER JET MARCA HP MODELO 9050-DN NÚMERO DE PARTE C8543X	35	PIEZA
8	1	TONHER PARA IMPRESORA MARCA HP LASERJET MODELO P3015 NÚMERO DE PARTE CE255A	122	PIEZA
9	1	TONHER PARA IMPRESORA MARCA KYOCERA MODELO FS-4200DN NÚMERO DE PARTE TK-3122	50	PIEZA
10	1	TAMBOR PARA COPIADORA XEROX M15 NUMEROS DE PARTE: (113R00663)	2	PIEZA
11	1	TAMBOR PARA FAX MULTIFUNCIONAL BROTHER 2820 NÚMERO DE PARTE DR350	14	PIEZA
12	1	TAMBOR PARA FOTOCOPIADORA MARCA CANON MODELO IR-1023-1F NUMERO DE PARTE GPR-22	2	PIEZA



13	1	TAMBOR PARA FOTOCOPIADORA MARCA SHARP MODELO AL-1551 NUMERO DE PARTE AL-1551	1	PIEZA
14	1	TAMBOR PARA FOTOCOPIADORA MARCA SHARP MODELO AL-1651 CS NUMERO DE PARTE AL-1651CS	4	PIEZA
15	1	TAMBOR PARA FOTOCOPIADORA XEROX 5020, WC5020, NUMERO DE NUMERO DE PARTE 101R00432	11	PIEZA
16	1	TAMBOR PARA FOTOCOPIADORA XEROX 5230 TD, NO. PARTE 101R00435	5	PIEZA
17	1	TAMBOR PARA IMPRESORA MARCA BROTHER MODELO 1450 NUMERO DE PARTE DR-400	2	PIEZA
18	1	TAMBOR PARA MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC7440N NUMERO DE PARTE DR-360	37	PIEZA
19	1	TINTA NEGRA PARA DUPLICADORA MARCA RICOH MODELO DX-3340 NUMERO DE PARTE JP-30	22	PIEZA
20	1	TINTA PARA IMPRESORA HP DESKJET 840C, NEGRO C6615	5	PIEZA
21	1	TONHER DE CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL CANON, MODELO D480, NUMERO DE PARTE 104	9	PIEZA
22	1	TONHER IMPRESORA LASSER MARCA SAMSUNG ML-2250	15	PIEZA
23	1	TONHER PARA COPIADORA XEROX M15 NUMEROS DE PARTE: (106R00584)	4	PIEZA
24	1	TONHER PARA FAX LASER MARCA BROTHER MODELO 2820 NUMERO DE PARTE TN350	50	PIEZA



25	1	TONHER PARA FAX LASER MARCA BROTHER MODELO INTELLIFAX 2800 NUMERO DE PARTE TN250	2	PIEZA
26	1	TONHER PARA FAX MARCA HP MODELO 1050 NUMERO DE PARTE HP20(C6614D)	5	PIEZA
27	1	TONHER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA KM-2035	12	PIEZA
28	1	TONHER PARA FOTOCOPIADORA MARCA CANON MODELO IR-1023-1F NUMERO DE PARTE GPR-22	9	PIEZA
29	1	TONHER PARA FOTOCOPIADORA MARCA RICOH MODELO AFICIO 1515 NUMERO DE PARTE RICOH 1170	16	PIEZA
30	1	TONHER PARA FOTOCOPIADORA MARCA SHARP MODELO AL-1551 NUMERO DE PARTE AL1551	4	PIEZA
31	1	TONHER PARA FOTOCOPIADORA MARCA SHARP MODELO AL-1651CS NUMERO DE PARTE AL1651CS	13	PIEZA
32	1	TONHER PARA FOTOCOPIADORA MARCA XEROX MODELO 5230TD, NO. PARTE 106R1305	13	PIEZA
33	1	TONHER PARA FOTOCOPIADORA XEROX 5020 NUMERO DE PARTE 106R01277	12	PIEZA
34	1	TONHER PARA FOTOCOPIADORA XEROX WC-5020B, NO. PARTE 106R01277	5	PIEZA
35	1	TONHER PARA IMPRESORA DE COLOR LASER XEROX PHASER 6130 AMARILLO 106R01280	1	PIEZA
36	1	TONHER PARA IMPRESORA DE COLOR LASER XEROX PHASER 6130 NEGRO 106R01281	1	PIEZA



37	1	TONHER PARA IMPRESORA DE COLOR XEROX PHASER 6130 CYAN 106R01278	2	PIEZA
38	1	TONHER PARA IMPRESORA HP LASERJET, MODELO P4015N, NUMERO DE PARTE CC364A	30	PIEZA
39	1	TONHER PARA IMPRESORA LASER KYOCERA FS 4000 DN, NO. PARTE TK332	11	PIEZA
40	1	TONHER PARA IMPRESORA LASER MARCA HP MODELO 1200 NUMERO DE PARTE C7115A	12	PIEZA
41	1	TONHER PARA IMPRESORA LASER MARCA HP MODELO 1320 N NUMERO DE PARTE Q5949A	20	PIEZA
42	1	TONHER PARA IMPRESORA LASER MARCA HP MODELO 1320 NUMERO DE PARTE Q5949A	15	PIEZA
43	1	TONHER PARA IMPRESORA LASER MARCA HP MODELO 2300 NUMERO DE PARTE Q2610A	12	PIEZA
44	1	TONHER PARA IMPRESORA LASER MARCA HP MODELO LASERJET 6P NUMERO DE PARTE C3903A	2	PIEZA
45	1	TONHER PARA IMPRESORA MARCA KYOCERA MODELO FS-4000DN, NO. PARTE TK-332	8	PIEZA
46	1	TONHER PARA IMPRESORA MARCA LEXMARK MODELO TN 642 NUMERO DE PARTE 64018SL	163	PIEZA
47	1	TONHER PARA IMPRESORA MARCA SAMSUNG, MODELO 2571N, NUMERO PARTE ML-2010D3	8	PIEZA
48	1	TONHER PARA IMPRESORA MARCA SAMSUNG, MODELO ML4050N, NO. PARTE D4550B	5	PIEZA
49	1	TONHER PARA MULTIFUNCIONAL BROTHER MODELO MFC-7440N NUMERO	101	PIEZA



		DE PARTE TN360		
50	1	CINTA IMPRESORA EPSON DFX9000 NÚMERO DE PARTE S015384	5	PIEZA
51	1	CINTA PARA IMPRESORA MARCA LEXMARK MODELO 2591 NUMERO DE PARTE 11A3550	2	PIEZA
52	1	CINTA PARA IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO EPSON FX-890 NÚMERO DE PARTE S015329	23	PIEZA
53	1	CINTA PARA IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO LEXMARK 2500 NÚMERO DE PARTE 11A3550	5	PIEZA
54	1	CINTA PARA IMPRESORA MARCA EPSON MODELO LQ-2090 NUMERO DE PARTE S015335	10	PIEZA
55	1	CARTUCHO DE IMPRESION PARA IMPRESORA MARCA HP MODELO DESKJET 6127 NUMERO DE PARTE 45A	8	PIEZA
56	1	CARTUCHO DE IMPRESION PARA IMPRESORA MARCA HP MODELO DESKJET 6128 NUMERO DE PARTE 78A	8	PIEZA
57	1	MASTER PARA DUPLICADORA MARCA RICOH MODELO DX-3340 NUMERO DE PARTE JP-10S	62	PIEZA
58	1	PAPEL PELICULA PARA FAX 220 mm X 50 m. MARCA SHARP MODELO UX P100/P200	15	PIEZA ROLLO C/115 MTS.
59	1	RIBBON COLOR 800012-445 (CINTA DE COLOR PARA IMPRESORA MARCA ZEBRA ZXP SERIES 8, YMCK, PARA 625 IMÁGENES)	4	PIEZA



60	1	CINTA MARCA ZEBRA DE LAMINACIÓN 800084-918 (CINTA STK-LAMINATE, STANDARD, BTM, ZXP S8, PREMIER LAMINATES)	4	PIEZA
61	1	CINTA MARCA ZEBRA DE LAMINACIÓN 800082-008 (CINTA LAM, 1MIL, STOCK, SAFE, WALL, ZXP S8, PREMIER LAMINATES)	4	PIEZA
62	1	RIBBON TRANSFER FILM 800012-601 (CINTA PARA IMPRESORA MARCA ZEBRA ZXP SERIES 8, RBN, TRANS, INTM, PARA 1250 IMÁGENES)	2	PIEZA
63	1	RIBBON MULTICOLOR (CINTA DE COLOR MARCA FARGO MODELO 86200 Y MCKO PARA IMPRESIONES)	6	PIEZA
64	1	CINTA MARCA FARGO DE LAMINACION (CINTA POLYGARD CON HOLOGRAMA DE 0.6 MILÉSIMAS DE ESPESOR PARA 250 LAMINACIONES)	8	PIEZA
65	1	CARTUCHO DE TONER HP CE400A COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP 507A	8	PIEZA
66	1	CARTUCHO DE TONER HP CE401A COLOR CIAN PARA IMPRESORA HP 507A	8	PIEZA
67	1	CARTUCHO DE TONER HP CE402A COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA HP 507A	8	PIEZA
68	1	CARTUCHO DE TONER HP CE403A COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA HP 507A	8	PIEZA

NOTA: EL PARTICIPANTE. Deberá integrar dentro de su propuesta, Catálogos o fichas técnicas de cada una de las partidas ofertadas.



ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL46/2014 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO P R E S E N T E

En atención a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL46/2014 relativa a la adquisición de “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO” (en lo subsecuente “proceso de adquisición”), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de Persona Jurídica (a nombre propio). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor y con Registro Federal de Causantes , y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número de la calle , de la colonia , de la ciudad de , C.P. , teléfono , fax y correo electrónico @ ; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
3. He leído, revisado y analizado con detalle las bases del presente proceso de adquisición, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.



-
4. Mi representada no se encuentra (Que no me encuentro) en alguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las bases del presente proceso de adquisición.
 5. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la prestación de los bienes hasta su recepción total por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
 6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las bases del presente proceso de adquisición.
 7. Mi representada suministrará (Que suministraré) los bienes a que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las bases de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en mi/su propuesta económica.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 4

ACREDITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL46/2014
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Jurídica) (a nombre propio).

Nombre del Participante:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
<i>Para Personas Jurídicas:</i>	
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<i>Para Personas Físicas:</i>	
Número de folio de la Credencial de Elector:	



P O D E R	<i>Para Personas Jurídicas o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo):</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo:
	Libro:
	Agregado con número al Apéndice:
Lugar y fecha de expedición:	

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal



ANEXO 5 PROPUESTA ECÓNOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL46/2014
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

NÚMERO DE PARTIDA	COMPONENTE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	IMPORTE PARTIDA (SUBTOTAL ANTES DE IVA)
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

Cantidad con letra (IVA
Incluido) en Moneda
Nacional

TIEMPO DE
ENTREGA

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia hasta la total entrega de los bienes y a partir de la resolución de adjudicación, que los precios ofertados incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

NOTA. Los precios deberán presentarse en moneda nacional.

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal del mismo



ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL46/2014 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”

PROPUESTA TÉCNICA:

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

NÚMERO DE PARTIDA	COMPONENTE	DESCRIPCION (ESPECIFICACIÓN DETALLADA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

En caso de ser adjudicado proporcionaré el (los) bienes (s) en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del (los) bien(es) por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado

El presente Anexo 6 conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir y consta de fojas por uno solo de sus lados, es decir solo frente.

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL46/2014 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”

DOMICILIOS DE ENTREGAS

NO.	CENTRO EDUCATIVO / DIRECCION O DEPARTAMENTO DE OFICINAS CENTRALES		DOMICILIO DE ENTREGAS	TELEFONO
NO. 1	PLANTEL	BASILIO VADILLO	ANTONIO CASO NO. 199 ESQ. IGNACIO RAMIREZ, COL. BASILIO VADILLO TONALA, JALISCO	3602-3278 / 3602-6963
NO. 2	PLANTEL	MIRAMAR	PUERTO SALINA CRUZ NO. 1818 ESQ. PUERTO LOBOS, COL. MIRAMAR, ZAPOPAN, JALISCO.	3180-8096 / 3180-9866
NO. 3	PLANTEL	GOMEZ FARIAS	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
NO. 4	PLANTEL	TEUCHITLAN	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5586
NO. 5	PLANTEL	NUEVA SANTA MARIA	CAMINO REAL A COLIMA NO. 3815 ESQ. PASEO DE LOS BALCONES, COL. BALCONES DE SANTA MARIA, TLAQUEPAQUE, JALISCO	3135-3689 / 3135-1268
NO. 6	PLANTEL	PIHUAMO	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 7	PLANTEL	PUERTO VALLARTA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 8	PLANTEL	SAN MARTIN DE LAS FLORES	CAMINO A LA PEDRERA NO. 87, COL. ALVARO OBREGON, DELEGACION SAN MARTIN DE LAS FLORES, TLAQUEPAQUE, JALISCO	1029-7336
NO. 9	PLANTEL	PORTEZUELO	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586



NO. 10	PLANTEL	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	CARR. LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, COL. SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3188-3480
NO. 11	PLANTEL	GUADALAJARA	PUERTO MELAQUE 4040, FRACC. SAN FRANCISCO, GUADALAJARA, JALISCO	3698-2116 / 3608-9088
NO. 12	PLANTEL	ARROYO HONDO	CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ S/N, COL. RINCONADAS DEL AUDITORIO, ZAPOPAN, JAL.	3853-3054
NO. 13	PLANTEL	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA S/N, ENTRE PUERTO VALLARTA Y MASCOTA, COL. JALISCO, TONALÁ	3607-6773
NO. 14	PLANTEL	ZAPOTLANEJO	DAVID ROLDAN NO. 40, GRANJAS PROVIDENCIA, ZAPOTLANEJO, JALISCO	1031-2369
NO. 15	PLANTEL	SAN GONZALO	AV. COPALITA S/N LOMAS DE SAN GONZALO, ZAPOPAN, JAL.	1202-5956
NO. 16	PLANTEL	MESA DE LOS OCOTES	PASEO DE LOS NARANJOS S/N, COL. MESA DE LOS OCOTES, ZAPOPAN, JAL.	3625-1851
NO. 17	PLANTEL	SAN ANTONIO DE LOS VAZQUEZ	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 18	PLANTEL	ATEMAJAC DE BRIZUELA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 19	PLANTEL	CUAUTLA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 20	PLANTEL	TALPA DE ALLENDE	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 21	PLANTEL	SAN MIGUEL CUYUTLAN	PRIVADA SAN JOSÉ NO. 11, ESQ. GALEANA, SAN MIGUEL CUYUTLÁN, MPIO. TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	3772-5196



NO. 2	CENTRO EMSAD	EL REFUGIO DE SUCHITLAN	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 3	CENTRO EMSAD	GUACHINANGO	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 6	CENTRO EMSAD	ATENGO	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 7	CENTRO EMSAD	CRUZ DE LORETO	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 8	CENTRO EMSAD	TUXCACUESCO	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 9	CENTRO EMSAD	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 10	CENTRO EMSAD	TECHALUTA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 11	CENTRO EMSAD	SAN MIGUEL	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 12	CENTRO EMSAD	BOCA DE TOMATLÁN	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 13	CENTRO EMSAD	LLANO GRANDE	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586



NO. 14	CENTRO EMSAD	SAN JUAN DE LOS POTREROS	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 15	CENTRO EMSAD	TENZOMPA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 16	CENTRO EMSAD	LA LAJA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 17	CENTRO EMSAD	CHINAMPAS	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 20	CENTRO EMSAD	TUXPAN DE BOLAÑOS	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 21	CENTRO EMSAD	CAMPO ACOSTA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 22	CENTRO EMSAD	EL SALITRE	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 23	CENTRO EMSAD	LAS PALMAS	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 24	CENTRO EMSAD	SAN LUIS SOYATLAN	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 25	CENTRO EMSAD	PASO DEL CUARENTA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586



NO. 27	CENTRO EMSAD	AYOTLAN	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 28	CENTRO EMSAD	JOSEFINO DE ALLENDE	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 29	CENTRO EMSAD	LA LOMA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 30	CENTRO EMSAD	PUNTA PERULA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 31	CENTRO EMSAD	LA QUEMADA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 32	CENTRO EMSAD	BELEN DEL REFUGIO	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 33	CENTRO EMSAD	TEQUESQUITE	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 34	CENTRO EMSAD	AGUA TINTA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 35	CENTRO EMSAD	LAS CRUCES	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 36	CENTRO EMSAD	OJO DE AGUA DE LATILLAS	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586



NO. 37	CENTRO EMSAD	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 38	CENTRO EMSAD	LOS AZULITOS	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 39	CENTRO EMSAD	SAN ANDRES COAMIATA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 40	CENTRO EMSAD	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 41	CENTRO EMSAD	CARROZAS	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 42	CENTRO EMSAD	BETANIA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 43	CENTRO EMSAD	GUADALUPE VICTORIA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 45	CENTRO EMSAD	CUISILLOS	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 46	CENTRO EMSAD	DOLORES	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 47	CENTRO EMSAD	ALPATAHUA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586



NO. 48	CENTRO EMSAD	MESA DEL TIRADOR	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 49	CENTRO EMSAD	EL REFUGIO	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5587
NO. 50	CENTRO EMSAD	EL CABEZON	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5588
NO. 51	CENTRO EMSAD	SAN MIGUEL HUAIXTITA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5589
NO. 52	CENTRO EMSAD	EL SALVADOR	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5590
NO. 53	CENTRO EMSAD	SAN JOSÉ DE LAS FLORES	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5589
NO. 54	CENTRO EMSAD	CHIPINQUE DE ARRIBA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5590
NO. 55	CENTRO EMSAD	ISIDRO MATANCILLAS	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5591
NO. 56	CENTRO EMSAD	SAN ANTONIO DE RIVAS	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5588
NO. 57	CENTRO EMSAD	VILLA DEL MAR	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586



NO. 58	CENTRO EMSAD	ETZATLAN	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 59	CENTRO EMSAD	CODE	AV. PROLONGACION ALCALDE No. 1360, COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA	32801076
NO. 60	CENTRO EMSAD	ACADEMIA DE POLICIA	AV. RIO NILO S/N, ESQ. MERCEDES CELIS, COL. JARDINES DE LA PAZ , GUADALAJARA JALISCO	30300864
NO. 61	CENTRO EMSAD	SAN JOSE DE LOS GUAJES	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 62	CENTRO EMSAD	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 63	CENTRO EMSAD	CODE PARADERO	BLVD. MARCELINO GARCIA BARRAGÁN NO. 1820, COL. ATLAS, TLAQUEPAQUE, JAL.	3659-3795 / 3882- 5585 / 86
NO. 64	CENTRO EMSAD	SAN RAFAEL DE LOS MORENO	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 65	CENTRO EMSAD	ZAPOTAN	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 66	CENTRO EMSAD	QUILA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 67	CENTRO EMSAD	LA CUESTA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586



NO. 68	CENTRO EMSAD	SAN SEBASTIAN TEPONAHUAXTLAN	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 69	CENTRO EMSAD	ATOTONILQUILLO	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
NO. 70	CENTRO EMSAD	SAN PEDRO ITZICAN	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
EXTENSION	CENTRO EMSAD	11B CARREON	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
EXTENSION	CENTRO EMSAD	12A YELAPA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5586
EXTENSION	CENTRO EMSAD	25A PRIMERO DE MAYO	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5585
EXTENSION	CENTRO EMSAD	34A MECHOACANEJO	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO / CARRETERA LIBRE A TLAJOMULCO NO. 10, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	DIRECCIÓN GENERAL	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	CONTRALORÍA INTERNA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN EDUCATIVA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585



OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	DIRECCIÓN ACADÉMICA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	DIRECCIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	CONTROL ESCOLAR	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	DEPARTAMENTO DE METODOLOGIA EDUCATIVA	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DOCENTE	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTROL PRESUPUESTAL	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	DEPARTAMENTO DE NÓMINAS	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	PLANEACIÓN Y CALIDAD	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585



OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	DEPARTAMENTO JURÍDICO	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	BACHILERATO VIRTUAL COBAEJ	BELISARIO DOMÍNGUEZ 912-C, COL. BELISARIO DOMINGUEZ, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	COORDINACIÓN DE ZONA I	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	COORDINACIÓN DE ZONA II	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	COORDINACIÓN DE ZONA III	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585
OFICINAS	OFICINAS CENTRALES	BACHILLERATO INTENSIVO SEMIESCOLARIZADO	PEDRO MORENO NO. 1491, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	3882-5585



ANEXO 8

TEXTO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los **“PROVEEDORES”** que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ **(CANTIDAD CON LETRA)** A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.

PARA: GARANTIZAR POR **(NOMBRE DEL “PROVEEDOR”)** CON DOMICILIO EN _____ **COLONIA** _____ **CIUDAD** _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL **CONTRATO No. _____, DE FECHA _____**, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ **(CANTIDAD CON LETRA IVA INCLUIDO)**; GARANTIZANDO, ADEMÁS, LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR, ASÍ COMO EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y LEGALES QUE DEVENGAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CITADO CONTRATO.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR **12 DOCE MESES** A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE REFERENCIA. Y, SÓLO PODRÁ SER CANCELADA, CON LA PRESENTACIÓN, POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DEL CONSENTIMIENTO QUE, POR ESCRITO, EL ORGANISMO LLEGUE A OTORGAR PARA TAL EFECTO. LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERÁ EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGA LUGAR CON POSTERIORIDAD A **12 DOCE MESES** A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (**No. DE CONTRATO**), SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ, PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA, LAS ENTREGAS DE LOS BIENES QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁN NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL46/2014 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”